





Solicitudes relacionadas con la Autorización para recibir donativos deducibles

Guía de llenado Buzón Tributario







CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3 -
REQUISITOS	3 -
Elementos de identificación	4 -
Características de los archivos a enviar	4 -
Antes de iniciar la solicitud	4 -
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES	5 -
1. Solicitud de autorización de actividades adicionales	13 -
2. Actualización de datos en el Padrón y Directorio de Donatarias Autorizadas	15 -
3. Cumplimiento de requerimientos	16 -
4. Cancelación de la autorización	17 -
5. Solicitud de nueva autorización	18 -
6. Solicitud de Copias certificadas	19 -
ΕΝΥΊΟ	20 -







INTRODUCCIÓN

El régimen fiscal correspondiente a la autorización para recibir donativos deducibles conlleva importantes beneficios para las organizaciones civiles y fideicomisos que se constituyen con fines filantrópicos.

Por lo anterior, con el objetivo de hacer más eficiente y agilizar el procedimiento relacionado con esta autorización, se implementa a través del Portal del Servicio de Administración Tributaria, la opción de presentar el Trámite de autorización para ser Donataria, así como para presentar trámites relacionados con dicha autorización, teniendo la posibilidad de presentar las siguientes promociones:

- 1. Autorización.
- 2. Autorización del extranjero.
- 3. Autorización de actividades adicionales.
- 4. Actualización de datos relacionados con la autorización.
- 5. Cumplimiento de requerimientos.
- 6. Cancelación de la autorización.
- 7. Recupera la autorización.
- 8. Solicitud de copias certificadas.

El envío de las solicitudes con la e.firma de la organización o fideicomiso promovente, genera el acuse de recibo correspondiente de manera inmediata.

REQUISITOS

A fin de poder presentar la solicitud relacionada con la autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta, debes contar con **Buzón Tributario** y, por consiguiente, dar de alta tus medios de contacto, toda vez que la notificación de la resolución del trámite la recibirás a través de ese medio.

Asimismo, en el Portal del SAT se encuentra la información acerca de la documentación y requisitos que deben cumplir las organizaciones civiles y fideicomisos (fiduciarias) para obtener la autorización para recibir donativos deducibles.

También podrás consultar los requisitos en las fichas de trámite del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para cada ejercicio fiscal y en el Minisitio de Donatarias Autorizadas en: <u>http://omawww.sat.gob.mx/donatariasautorizadas/Paginas/index.html</u>

Con el fin de tener un correcto funcionamiento del sistema, debe asegurarse que el equipo de cómputo a utilizar se encuentre configurado con una resolución de 1024 x 768 píxeles y tenga cualquiera de los siguientes navegadores:

- 1. Internet Explorer 8
- 2. Internet Firefox 5.0 (Mozilla) o superior
- 3. Internet Chrome 15.0 o superior







4. Internet Safari 4.0 o superior

Elementos de identificación

1. Contar con Contraseña

La Contraseña es un mecanismo de acceso, formado por tu RFC y una Contraseña que tú eliges; se utiliza para el acceso a diversas aplicaciones y servicios que brinda el SAT a través de su portal.

Puedes actualizar, renovar y validar tu Contraseña, a través Portal del SAT en la opción **Trámites y** servicios / Más trámites y servicios / Herramientas de cumplimiento / Contraseña empresas.

La Contraseña es de uso personal e intransferible y no puede ser solicitada por un tercero.

2. Contar con **e.firma** de la organización civil o fideicomiso vigente.

La e.firma es el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, ha sido creada por medios electrónicos y produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

Para utilizar la e.firma en el envío de documentos electrónicos y en su caso mensajes de datos, se debe: (i) Digitar el RFC, (ii) Adjuntar los archivos .cer y .key en las ventanas donde se soliciten y (iii) Capturar la contraseña de la clave privada.

Puedes consultar la vigencia de tu certificado en el Portal del SAT, opción **Trámites y servicios / e.firma empresas / Contenidos Relacionados / Valida la vigencia de tu e.firma,** captura el RFC, Contraseña de la clave privada y adjunta los archivos .key y .cer.

Características de los archivos a enviar

- 1. Todo documento debe estar digitalizado en formato **PDF**.
- 2. Puedes enviar máximo cinco archivos por solicitud.
- 3. El tamaño de cada archivo adjunto no debe exceder de 4 MB.
- 4. El nombre de cada archivo adjunto debe ser diferente.

Puedes presentar las solicitudes que consideres necesarias para adjuntar la totalidad de los documentos con los que sustentes tu petición.

Antes de iniciar la solicitud

1) Se recomienda tener a la mano la información a capturar y los documentos a enviar ya digitalizados en el formato señalado, listos para adjuntar, ya que la sesión expira si permanece inactiva por 20 minutos.







- 2) El tiempo máximo para capturar y enviar la solicitud es de 20 minutos, pasado ese lapso la sesión expira.
- **3)** La solicitud debe completarse, firmarse y enviarse en una sola sesión, la aplicación no permite guardar datos y posteriormente completarlos y enviarlos.
- **4)** Verifica que los campos de la solicitud se encuentren totalmente capturados ya que, de lo contrario, la aplicación no te permite continuar con la misma.
- 5) Verifica que los documentos digitalizados estén íntegros y sean completamente legibles.
- **6)** Comprueba que la e.firma de la organización o fideicomiso se encuentra vigente y cuenta con los archivos y claves necesarias.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES

A. Ingresa a <u>sat.gob.mx</u> opción **Trámites y servicios**.

MEXICO	SAT				Trámites	Gobierno
Inicio	Trámites y servicios	Personas Empresas	-	Q Buscar	\supset	
		Bienvenid@ al l	Portal del SAT			

B. Selecciona la opción **Más trámites y servicios**.









C. Da clic en Contribuyentes autorizados.



D. Selecciona la opción **Donatarias**.









E. Una vez en el apartado de Donatarias Autorizadas da clic en Trámites.

← 0	https://www.sat.gob.mx	/portal/public/tramites/donatarias-au	utorizadas					A®	10 1 ¹	<u>م</u>		b
	México Hacienda	** SAT						Trámites	Gobierno	Q	Î	Q
	Inicio	Trámites y servicios	Personas	Empresas	8	Ð	Q Buscar	\supset	ļ	00		a
		Donatar	ia <mark>s Auto</mark> ri	zadas ——								+
		Las Donatarias A SAT para recibir o	Autorizadas son aq donativos deducible	uellas organizaciones civ es del impuesto sobre la	viles o fideicomisos que renta (ISR).	e cuentan con	autorización por parte del					
		La autorización moral con fines i dicho impuesto.	constituye un requ no lucrativos confo	iisito indispensable para rme al Título III de la Ley	a que este tipo de org y del ISR y, por lo tanto,	anizaciones tr considerarse	ributen como una persona como no contribuyente de				<u></u>	
		Conoce los requ régimen aplicabl	isitos que deben cu le, las principales ol	umplir las organizacione oligaciones fiscales, la vig	s civiles para ser consio gencia de la autorizació	leradas como n y los directo	Donatarias Autorizadas, el rios de donatarias.				- 1	
		Inicia el trá	mite									
		Trámites	Obligaciones físcales de las Donatarias	Directorios y listados de Donatarias Autorizadas								
		> Inform	nación adicio	nal								
		> Funda	amento legal									
		Material Ad	licional ——									۵ چ







F. Da clic en + Solicitudes de autorización para recibir donativos deducibles, autorización del extranjero y autorización de actividades adicionales para desplegar información general del trámite y Selecciona Buzón Tributario 2 que se encuentra en el apartado Pasos a seguir.



G. Ingresa con **RFC** y **Contraseña**, además deberás capturar el captcha, o bien, puedes entrar con tu **e.firma**.







Acceso por contraseña

e.

Acceso con e.firma

		Certificado (.cer):
RFC:	RFC	Ubicación del certificado Buscar
Contraseña: 🕄	Contraseña	Clave privada (.key):
firma portable:	Clave dinámica	Ubicación de la llave privada Buscar
		Contraseña de clave privada:
Captcha:	O G C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Contraseña
	• • 2•	RFC:
	Escriba la palabra del captcha	RFC
	e.firma Enviar	Contraseña Enviar

H. En ese momento puedes comenzar a realizar el registro de la solicitud.

GOBIERN MÉXI	CO HACIENDA		Buzón Tributario de	Organización Civil 🦯	`
20 de febrero de	2025 07:06:07 PM			Cerrar sesió	n
> Otros trámites y s	ervicios > Solicitudes relacionadas con la autori	zación para recibir donativos deducibles del impue	esto sobre la renta		
	SOLICITUD Y TRÁMITES RELAC	IONADOS CON LA AUTORIZACIÓN PAI DEDUCIBLES	ra recibir donat	IVOS	Î
		Datos del contribuyente	9		1
	RFC: Informació	n pre cargada del RFC			L
	Nombre, denominación o razón social:	Información pre cargada del RFC			L
	Domicilio Fiscal:	Información pre cargada del RFC			L
	Teléfono:				l
	Correo electrónico:				L
	Representante Legal:				
		Formulario de Captura			
	Capture la información correspondiente a su s	olicitud			
	Cuenta con Establecimientos: Selecciona	~			

Nota: Revisa la información generada <u>de manera automática</u> en los apartados de RFC, Denominación o Razón Social, a fin de corroborar que los datos sean correctos; en caso contrario, acude a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de tu localidad para actualizar tu información.







I. En caso de contar con establecimientos selecciona la opción **Sí**, registra y agrega la información.

	Formulario de Captura					
Capture la información correspondiente a su solicitud Cuenta con Establecimientos: No v Selecciona Sí Actividad que realiza: Desar No	Culturales Museos Privados con acceso al público en general Desarrollo Social					
Actividad preponderante: Culturales						
Solicita Autorización Condicionada: No Solicita autorización en: Ambas						

Nota 1: El domicilio del establecimiento se captura, siempre y cuando sea distinto al domicilio fiscal del promovente.

Nota 2: En los apartados **Número interior** y **Localidad**, puedes manifestar "N/A" en caso de que no aplique dicha información.

Nota 3: En caso de no localizar el **Código postal** que corresponda dentro del menú desplegable, deberás seleccionar el más cercano y señalar en el apartado de comentarios de la solicitud el correcto.

J. En el campo **Actividad que realiza** elige el rubro de las actividades que llevas a cabo y por las cuales solicitas la autorización para recibir donativos deducibles.



En el apartado **Comentarios** especifica las actividades que realizas, mismas que deben coincidir con los supuestos que contempla el rubro seleccionado; por ejemplo, si eliges el rubro **Asistencial**, debes



En caso





indicar si brindas atención en materia de alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica, orientación social, entre otras. Debes indicar también la página de internet o redes sociales de la organización o la manifestación expresa de que no cuentas con ella.

REALZO ACTIVIDADES DE UN COMEDOR COI PÁGINA DE INTERNET	ASISTENCIALES EN MATERIA DE A JUNITARIO PARA PERSONAS DE E WWW.PAGINAOFICIAL.COMEDOR	LIMENTACIÓN, CONSISTENTES EN LA INST. SCASOS RECURSOS. .ORG.MX	ALACIÓN Y OPERACIÓN	+
		Información		

Conoce las diferentes actividades que contempla cada rubro, ingresa al Minisitio de Donatarias Autorizadas, sección Material adicional / Guías / Modelo de Estatutos.

Nota: Si por error seleccionaste una actividad distinta, puedes dar clic en el recuadro de lado derecho, a fin de que se elimine la opción seleccionada.

Formulario de Cap	otura
Capture la información correspondiente a su solicitud Cuenta con Establecimientos: No	
Actividad que realiza: Museos Privados con acceso al público en general	Culturales Museos Privados con acceso al público en general
	Dé dos clics para eliminar la actividad seleccionada en caso de e
Actividad preponderante: Museos Privados con acceso al público en general	
Solicita Autorización Condicionada: Selecciona	•
Solicita autorización en:	.

K. Para el campo Actividad preponderante debes dar doble clic a una de las actividades guardadas en la casilla del lado derecho.







	Formulario de Captura
apture la información correspondiente a su solicitud uenta con Establecimientos: No	
Actividad que realiza: Desarrollo Social	Culturales Museos Privados con acceso al público en general Desarrollo Social
Actividad preponderante: Culturales	
	~
Solicita Autorización Condicionada: No	
Solicita autorización Condicionada: No Solicita autorización en: Ambas	

Nota: En caso de que solo realices una actividad, verifica que esta se refleje en todas las casillas correspondientes de la **Actividad**.

Respecto al apartado **Solicita Autorización Condicionada** selecciona **No**, en virtud de que ya no se encuentra prevista dicha modalidad en las disposiciones vigentes.

L. En el apartado **Solicita Autorización en** puedes seleccionar la opción México, Extranjero o Ambas.

	Formulario de Captura	
	Capture la información correspondiente a su solicitud Cuenta con Establecimientos: No	
	Actividad que realiza: Desarrollo Social Culturales Museos Privados con acceso al público en general Desarrollo Social	*
	Actividad preponderante: Culturales	
ſ	Solicita autorización en: Ambas Selecciona México Extranjero Ambas	>

Nota: Si en los campos de **Actividades que realiza** y **Actividad preponderante** seleccionaste la opción de actividades de **Obras y Servicios Públicos, Apoyo Económico a otras Donatarias, Desarrollo Social** o **Becantes**, no puedes seleccionar la opción Extranjero ni Ambas.

 M. En la casilla Adjuntar Archivos puedes anexar hasta cinco archivos en formato PDF con capacidad de 4 MB, los cuales no deben contener el mismo nombre de archivo.







	Adjuntar Archivos	
"En este apartado anexar solo documentación inherente al tr modificaciones: Constancia de inscripción en el Registro Público o del Representante Legal; Informe de transparencia en su caso". Sol Adjuntar archivo: Seleccionar archivo Sin archivos seleccionad	rámite, tal como: Instrumentos not correspondiente ó Carta del Notario; lo podrá agregar como máximo cinco dos	tariales o contrato de fideicomiso, así como sus ; Acreditamiento de actividades; Identificación oficial xo archivos con extensión PDE no mayores a 4 MB.
Nombre del archivo	o Tamaño	Acción

N. En caso de haber adjuntado un archivo incorrecto, tienes la opción **Eliminar**.

	Adjuntar Arch	ivos							
En este apartado anexar solo documentación inherente al trámite, tal como: Instrumentos notariales o contrato de fideicomiso, así como sus nodificaciones: Constancia de inscripción en el Registro Público correspondiente ó Carta del Notario; Acreditamiento de actividades; Identificación oficial lel Representante Legal; Informe de transparencia en su caso". Solo podrá agregar como máximo cinco archivos con extensión PDF no mayores a 4 MB.									
Adjuntar archivo: s	eleccionar archivo Sin archivos seleccionados			Adjuntar					
	Nombre del archivo	Tamaño	Acción						
	ACUSE-5938 DIF NACIONAL.PDF	2651080 KBytes	<u> </u>						

Nota: En este apartado solo debes anexar documentación inherente al trámite, tales como: instrumentos notariales o contrato de fideicomiso, así como sus modificaciones, constancia de inscripción en el Registro Público correspondiente o solicitud de entrada y pago de derechos; acreditamiento de actividades; identificación oficial del representante legal, informe de Transparencia en su caso, o la información requerida por la autoridad.

1. Solicitud de autorización de actividades adicionales

Da clic en **H** Solicitudes de autorización para recibir donativos deducibles, autorización del extranjero y autorización de actividades adicionales para desplegar información general del trámite y Selecciona Buzón Tributario 2 que se encuentra en el apartado **Pasos a seguir**.







•	_ Solicitude del extrar	es de autorización para recibir donativos deducibles, autorización njero y autorización de actividades adicionales
	En línea	 Requisitos Contar con e.firma y Contraseña vigentes de la organización civil o fideicomiso promovente. Documentación digitalizada: a. La escritura constitutiva y/o estatutos vigentes, o en su caso el contrato de fideicomiso y/o sus modificaciones, en los cuales se contemplen: el objeto social vigente por el cual solicitan la autorización, los requisitos de patrimonio y liquidación a que se refieren las fracciones IV y V del artículo 82, de la Ley del ISR y el o los representantes legales, socios o asociados o cualquier integrante del Consejo Directivo o de Administración de la organización civil o fideicomiso promovente.
		 b. El documento que sirva para acreditar las actividades por las cuales se solicita autorización de conformidad con la regla 3.10.1.6. de la RMF, así como a lo señalado en la tabla 15.1 Listado de Documentos para acreditar actividades, contenido en la ficha 15/ISR del Anexo 1-A, mismo que debe tener una vigencia mínima de 6 meses al momento de su presentación. c. Comprobante de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de los instrumentos portariades adjuntos.
		i) En caso de que la escritura pública se encuentre en trámite de inscripción en el referido i. En caso de que la escritura pública se encuentre en trámite y de pago de derechos, sin que con ello se entienda que la promovente no presentará la inscripción mencionada, ya que, cuenta con un año para enviarla a la autoridad mediante promoción presentada a través de Buzón Tributario, sin que la receptora emita resolución alguna.
		 Tratàndose del contrato de fideicomiso, es aplicable cuando dentro de su patrimonio tengan bienes inmuebles.
		Estar al corriente en el cumplimiento de tus obligaciones fiscales. Pasos a seguir:
		1. Consulta los requisitos y condiciones de cada trámite en las fichas 15/ISR, 18/ISR y 21/ISR del Anexo 1- A de la Resolución Miscelánea Fiscal.
		 Angresa a buzon inputariole, con tu RFC y Contrasena o entrma. Llena la información del formulario y adjunta la documentación relativa al trámite. Firma la solicitud y obtén tu acuse de presentación.

En el apartado **Comentarios** especifica que el tipo de solicitud que realizas es por actividades adicionales y manifiesta la actividad adicional conforme al catálogo de actividades contenido en el apartado **Actividades** que realiza o, en su caso, el nivel, grado educativo o carrera a los que pretenda destinar su patrimonio.

	Adjuntar Archi	vos					
n este apartado anexar solo documentación inherente al trámite, tal como: Instrumentos notariales o contrato de fideicomiso, así como sus nodificaciones: Constancia de inscripción en el Registro Público correspondiente ó Carta del Notario; Acreditamiento de actividades; Identificación oficial lel Representante Legal; Informe de transparencia en su caso". Solo podrá agregar como máximo cinco archivos con extensión PDF no mayores a 4 MB.							
Adjuntar archivo: s	Seleccionar archivo SIN archivos seleccionados		Adjuntar				
	Nombre del archivo	Tamaño	Acción				
Comentarios:							
Solicito Autorizaci Ficha 18/ISR.	IÓN ADICIONAL POR ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIV	IL [DESARROLLO SOCIAL] CONFORME					









2. Actualización de datos en el Padrón y Directorio de Donatarias Autorizadas

Da clic en **H** Avisos para la actualización de datos relacionados con la autorización para desplegar información general del trámite y Selecciona Buzón Tributario **C** que se encuentra en el apartado **Pasos a seguir.**



Especifica en el apartado **Comentarios** el tipo de aviso a presentar:

- a) Cambio de domicilio fiscal y apertura o cierre de establecimientos.
- b) Cambio de denominación o razón social.
- c) Cambio de clave en el RFC.
- d) Suspensión de actividades, prórroga o reanudación de las mismas.
- e) Fusión, escisión, liquidación o cese total de operaciones.
- f) Cambio de residencia fiscal.
- g) Cambio de representante legal.





- h) Modificación de estatutos sociales o de cualquier otro requisito que se hubiere considerado para otorgar la autorización respectiva.
- i) Actualización del documento vigente que acredite tus actividades.

Por ejemplo:

	Comentarios: PRESENTO ACTUALIZA	ACIÓN DE DOCUMEN	to vigente para ac	CREDITAR ACTIVIDADES, O	Confofrme a la f	ICHA 16/ISR	6
						6	
				Información			
ayor a 10	que se dude de la días, presente el orig	autenticidad de lo ginal o copia certifio	os documentos dig cada del documen	pitalizados, la Autorida to cuya autenticidad e	ad Fiscal requerirá esté en duda.	al promovente a f	fin de que,

3. Cumplimiento de requerimientos

Da clic en **+ Cumplimiento de requerimientos** para desplegar información general del trámite y Selecciona **Buzón Tributario C** que se encuentra en el apartado **Pasos a seguir.**

– Cumplim	iento de requerimientos
En línea	 Requisitos Contar con e.firma y Contraseña vigentes de la organización civil o fideicomiso promovente. Documentación digitalizada de acuerdo a lo que fue solicitado en el oficio de requerimiento respectivo. Estar al corriente en el cumplimiento de tus obligaciones fiscales. Para mayor información, consulta las preguntas frecuentes relacionadas con requerimientos y prórrogas, contenidas en el apartado de Documentos relacionados. Pasos a seguir: Ingresa a Buzón Tributario^[2], con tu RFC y contraseña o e.firma. Llena la información del formulario y adjunta la documentación relativa al trámite. Firma la solicitud y obtén tu acuse de presentación.

Señala en **Comentarios** el número y fecha del oficio requerimiento emitido por la autoridad fiscal.







	Comentarios:
	SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL OFICIO 600-02-00-00-2025-015.
	Información
in caso d nayor a 10	e que se dude de la autenticidad de los documentos digitalizados, la Autoridad Fiscal requerirá al promovente a fin de que O días, presente el original o copia certificada del documento cuya autenticidad esté en duda.

Para mayor información, consulta las preguntas frecuentes relacionadas con requerimientos y prórrogas, ingresando al Minisitio de Donatarias Autorizadas, sección **Material adicional / Preguntas** frecuentes / Preguntas Requerimientos y prórrogas

4. Cancelación de la autorización

Da clic en **+ Cancelación de la autorización** para desplegar información general del trámite y Selecciona **Buzón Tributario C** que se encuentra en el apartado **Pasos a seguir.**



Especifica en el apartado **Comentarios** que solicitas la **cancelación** de tu autorización.







En caso de que se	ia voluniariamente la Me a la ficha 155/ISR	A CANCELACION DE	e la autorizac	ION PARA RECIBIR DON	IATIVOS DEDUCIBLES	•
En caso de que se o						
En caso de que se o			Infe	ormación		
mayor a to dias, pres	dude de la autenticidad ente el original o copia	d de los docume a certificada del d	entos digitaliza locumento cuy	ados, la Autoridad Fis ya autenticidad esté e	scal requerirá al pron en duda.	novente a fin de qu
	C	Canc	celar Reir	mpresión de Acuses		

5. Solicitud de nueva autorización

Da clic en **H** Recupera la autorización para desplegar información general del trámite y Selecciona Buzón Tributario ² que se encuentra en el apartado **Pasos a seguir.**

	— Recupera la	autorización
- E	\frown	Requisitos
		 Contar con e.firma y Contraseña vigentes de la organización civil o fideicomiso promovente.
	En línea	 Documentación digitalizada: La escritura constitutiva y/o estatutos vigentes, o en su caso el contrato de fideicomiso y/o sus modificaciones, en los cuales se contemplen: el objeto social vigente por el cual solicitan la autorización, los requisitos de patrimonio y liquidación a que se refieren las fracciones IV y V del artículo 82, de la Ley del ISR y el o los representantes legales, socios o asociados o cualquier integrante del Consejo Directivo o de Administración de la organización civil o fideicomiso promovente.
		b. El documento que sirva para acreditar las actividades por las cuales se solicita autorización de conformidad con la regla 3.10.1.6., fracción IV de la RMF, asi como a lo señalado en la tabla 15.1 Listado de Documentos para acreditar actividades, mismo que debe tener una vigencia minima de seis meses al momento de su presentación.
		C. Comprobante de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de los Instrumentos Notariales adjuntos. L En caso de que la escritura pública se encuentre en trámite de inscripción en el referido Registro, bastará que adjunte la solicitud de trámite y el pago de derechos, sin que con ello se entienda que la promovente no presentará la inscripción mencionada, ya que, cuenta con un año para enviaría a la autoridad mediante promoción presentada a través de Buzón Tributario, sin que la crecitora emita resolución alguna.
		ii. Tratándose del contrato de fideicomiso, es aplicable cuando dentro de su patrimonio tengan bienes inmuebles.
		d. La documentación con la que acredites cumplir con los supuestos y requisitos establecidos en las disposiciones fiscales vigentes, o bien, haber corregido tu situación fiscal, respecto de las obligaciones omitidas o inconsistencias que dieron origen a la revocación o pérdida de vigencia de la autorización para recibir donativos deducibles.
		e. La declaración o declaraciones informativas de transparencia, correspondientes a los ejercicios en los que no se cumplió con dicha obligación.
		f. Informe del destino de tu patrimonio y/o donativos, según corresponda, cuando la solicitud se presente después de transcurridos 12 meses a partir de que perdió la autorización.
		g. Respecto de las organizaciones que hayan sido multadas por la omisión de presentar en tiempo y forma la declaración informativa de transparencia: i. Para las multas impuestas antes de 2023, la documental que acredite que los créditos fiscales han sido cubiertos, garantizados o en su caso, que se encuentre suspendido del procedimiento administrativo de ejecución.
		ii. Para las multas impuestas a partir de 2023, la documental que acredite el pago del crédito fiscal, considerándose para tal efecto las que hubieran obtenido el beneficio de reducción, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que la multa no fue impugnada a través de medios de defensa, o bien, que se haya desistido del mismo.
		h. Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad si con posterioridad a la pérdida de vigencia o revocación de la autorización continuó realizando las actividades por las cuales se encontraba autorizada.
	L	 Estar al corriente en el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.
		Pasos a seguir:
		1. Consulta los requisitos y condiciones del trámite de solicitud de nueva autorización para recibir donativos deducibles en la ficha 12/USP del anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal.
		 Ingresa a Buzón Tributario (2), on tu RFC y Contraseña o e.firma. Liona la información del formulacion adjunta la decumentación relativa al trámito.
		 Cierra la información de lormolario y aujunta la documentación relativa al tramite. Firma la solicitud y obtén tu acuse de presentación.







Debes manifestar bajo protesta de decir verdad que, con posterioridad a la pérdida de vigencia o revocación de la autorización, continuaste realizando las actividades por las cuales estuviste autorizada.

Nota 1: En caso de que tu autorización para recibir donativos hubiera sido **revocada, cancelada o que haya perdido vigencia**, y la misma no se recupere dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que ocurran dichos eventos, debes presentar la información relativa a la **transmisión de tu patrimonio a otra donataria**, a través del programa electrónico **Transparencia de las Donatarias Autorizadas** a que se refiere la ficha de trámite 19/ISR "Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación", de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Nota 2: Cuando tu autorización para recibir donativos **haya concluido su vigencia** o hubiera sido **revocada** en el **ejercicio fiscal 2020 o anteriores** y no hubieras recuperado la misma dentro de los doce meses posteriores, debes proporcionar la **información relativa al uso y destino de los donativos recibidos**, a través de un escrito libre o bien en el apartado de Comentarios de la propia solicitud de nueva autorización, indicando si los mismos fueron aplicados al cumplimiento de su objeto social autorizado, o bien, se donaron a otra donataria autorizada, en cuyo caso se indicará la clave en el RFC y la razón o denominación social.

6. Solicitud de Copias certificadas

Da clic en **+ Solicitud de copias certificadas** para desplegar información general y Selecciona **Buzón Tributario C** que se encuentra en el apartado **Pasos a seguir**.



Especifica en el apartado **Comentarios** la documentación de la cual solicitas copia certificada; recuerda que debes adjuntar el comprobante que acredite el pago de Derechos correspondiente.







se solicta copia cer	TIFICADA DEL OFICIO) NÚMERO 600-02-(00-00-2025-015. SE ADJU	NTA PAGO DE DERECHC	s I	
	_	_	Información	_		
do que se dude de la r	autonticidad da la	a documentos di		ad Fiscal requerité al	promovento o f	in de que en
ae que se dude de la a 10 días, presente el origi	nal o copia certific	ada del documen	to cuya autenticidad o	ad Fiscal requerira a esté en duda.	promovente a n	n de que, en
0						

ENVÍO

Al finalizar el llenado de la solicitud, da clic en la opción **Enviar** y autentifícate con la e.firma de la organización civil o fideicomiso promovente.

n caso de que s lazo no mayor a	Información e dude de la autenticidad de los documentos digitalizados, la Autoridad Fiscal requerirá al promovente a fin d 10 días, presente el original o copia certificada del documento cuya autenticidad esté en duda.	le que, en r
_	Enviar Cancelar Reimpresión de Acuses	,
ſ	Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas	
	Notificaciones Mensajes - Trâmites - Avisos - Servicios - Consultas - Aplicaciones - Decretos - Fiscalización Electrónica Mi repositorio	
	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES	
	Firma del Aviso	
	Archivo e.firma: (key)Examinar	
	Archivo Certificado: (.cer) Examinar.	
	Contraseña:	
	Firmar	

Finalmente, obtén el **Acuse de recibo** el cual se sugiere guardar o imprimir. Podrás **reimprimir** tu acuse cuando así lo requieras.